

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACTA 327

ACUERDO No. 0050

El Consejo Superior del Instituto de Ciencias de la Salud en uso de las atribuciones que le confiere los Estatutos Orgánicos en su Artículo 33 literal S y,

CONSIDERANDO:

1. Que el doctor Luis Alfonso Vélez Correa médico egresado de la Universidad de Antioquia, se desempeñó como Decano de la Facultad de Medicina del Instituto de Ciencias de la Salud.
2. Que el doctor Vélez Correa fue miembro fundador del Instituto de Ciencias de la Salud.
3. Que creó un nuevo estilo en la educación médica con un currículum integrado en lo científico y en lo humanístico.
4. Que su labor como educador médico lo llevó a dirigir la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) por varios años.
5. Que su inquietud espiritual lo llevó a la elaboración del texto "Ética Médica", meditaciones sobre la Medicina, la Vida y la Muerte.
6. Que las labores desempeñadas por el doctor Vélez Correa lo han colocado muy por encima de sus pares.
7. Que el doctor Vélez Correa dedicó todos sus esfuerzos a la creación y a la fundación de la Facultad de Medicina del CES.
8. Que es inherente a la Universidad reconocer los logros llevados a cabo por sus docentes y directivos.

RESUELVE:

Conceder el título de "**DOCTOR HONORIS CAUSA EN EDUCACION MEDICA**" al doctor Luis Alfonso Vélez Correa, en acto solemne que se llevará a efecto el día 30 de junio de 1993 a las 6:30 p. m. en el Aula Máxima del Instituto.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, a los siete (7) días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres (1993).

AUGUSTO ARANGO CALDERON
Presidente

MARIA ADELAIDA POSADA A.
Secretaria

Zobeyda A.